



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

1462

DECRETO EXENTO N° _____ /
EDUCACIÓN

VALLENAR,

19 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno S/N Jefe de Finanzas DAEM, con fecha 17 de Marzo del 2014, autorizado por el Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuesto Area de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980 y sus modificaciones y DFL N°1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez al funcionario del Área de Educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos) por concepto de compra de timbres para regularizar procesos observados por Contraloría General de la República, que realizan auditoria interna.

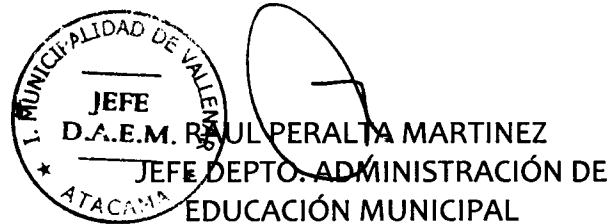
D. RICHARD PEREZ BARAHONA, CI.N°13.174.577-K Encargado de Adquisiciones DAEM.

2.- Autorizase al DON RICHARD PEREZ BARAHONA, C.I.N°13.174.577-K, Encargada de Adquisiciones DAEM para retirar los valores indicados en el punto anterior, toda vez que entregue en la Sección Contabilidad DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualicen los gastos efectuados.

3.- Otórguese este fondo por única vez el cual deberá ser imputado a 215-22-12-002 Fondos Subvención – Presupuesto Año 2014.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:La Indicada

- Of. De partes
 - Dirección de Control
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaria DAEM
 - Secretaria Finanzas D.A.E.M.
- CTR/NFR/RPM/CL/tpgm.